

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA ESAL

El suscrito Representante Legal y la Contadora de la Asociación Acueducto Mogán Parte Alta con Nit: 900.204.972 - 5 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 parágrafo 2 de artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

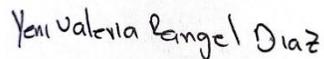
Que la Asociación Acueducto Mogán Parte Alta con Nit: 900.204.972 - 5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios.

Que de acuerdo con la declaración de renta cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación Acueducto Mogán Parte Alta con Nit: 900.204.972 - 5

Para constancia se firma a los 31 días del mes de marzo de 2024 en Riosucio Caldas.

Cordialmente



Yeny Valeria Rangel Diaz

Representante Legal



Luz Bibiana Morales Pérez

Contadora Asampa